

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: anuncio docente docencia de FPE (versión 2) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: R4MBX-D0284-YW09C Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 14:39:21 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 10/01/2024 14:35 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 10/01/2024 14:35 |
| | ESTADO FIRMADO 10/01/2024 14:35 |



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

RESULTADO DE LA OFERTA GENÉRICA DEL DOCENTE DE LA ACCION FORMATIVA FPE (SSCE0110) “DOCENCIA PARA LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO”.

Reunido el Tribunal de Selección para la valoración de la adecuación de los requisitos exigidos por el Certificado de Profesionalidad (SSCE0110) “Docencia para la Formación Profesional para el Empleo”, de las personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo para su participación en el proceso selectivo del puesto de Docente de acción formativa FPE “Docencia para la Formación Profesional para el Empleo”(SSCE0110) , ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: De acuerdo con la acreditación (titulación y valoración de la experiencia profesional en alguna de las ocupaciones recogidas en el certificado de profesionalidad (SSCE0110) y capacitación docente acreditadas por los/as candidatos/as, el Tribunal de selección procede a otorgar las siguientes puntuaciones para cada una de las personas candidatas presentadas:

| CANDIDATOS/AS | PUNTUACIONES |
|-------------------------------|--------------|
| CORREDERA GARCÍA ESTHER | 9 |
| ACOSTA PICADO ANA | 7,67 |
| MARQUEZ LOPEZ PALOMA MILAGROS | 6,83 |
| OLIVA VILLOT ANA MARIA | 6,33 |
| SIMON GONZÁLEZ JUAN JOSÉ | 5,67 |

Segundo: A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionada a la aspirante D^a. ESTHER CORREDERA GARCIA, quedando el resto de los/as candidatos/as declarados/as reservas en su orden de puntuación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as que no hubieran interpuesto recurso de alzada anteriormente disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

El Secretario del Tribunal